

Guía de recursos  
**DISCAPACIDAD**  
Departamento de Salto

**Elaboración:**  
Adriana Miraballes  
Loanna Cresseri  
Nancy Torres



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## **GUIA DE RECURSOS VINCULADAS A LA DISCAPACIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE SALTO**

ADRIANA MIRABALLES/LOANNA CRESSERI/NANCY TORRES

Colaboradores: Guzmán dos Santos; Andreína Bertassi, Rossina Kabillón.

Diseño y Diagramación: Lic. Andrés Nogara

Unidad de Comunicación - Cenur Litoral Norte Salto - Udelar

Aclaración:

Con el fin de evitar la sobrecarga que supondría utilizar el lenguaje inclusivo para marcar los géneros, hemos optado por emplear el genérico masculino en representación de ambos.

Referencias: Todos los datos presentados que hacen referencia a Organismos del Estado, fueron extraídos de las siguientes fuentes digitales:

[www.mides.gub.uy/innovaportal/file/26847/1/cartilla-6-9-16.pdf](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/26847/1/cartilla-6-9-16.pdf)

[www.mec.gub.uy/innovaportal/file/29241/1/oferta-educativa-15x22-af-final.pdf](http://www.mec.gub.uy/innovaportal/file/29241/1/oferta-educativa-15x22-af-final.pdf)

Las imágenes utilizadas en la guía fueron extraídas de [maps.google.com](https://maps.google.com)



## AGRADECIMIENTOS

*Nos gustaría que estas líneas sirvieran para expresar nuestro más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas, padres y madres; referentes de Asociaciones y de los distintos Organismos del Estado, que con su colaboración hicieron posible la elaboración de esta guía.*

*Asimismo queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a nuestros docentes de Proyectos Integrales, Mag. Natalia Bisio, Lic. Cristian Pinato, Lic. Ana Paula Gómez, y Lic. Marisabina Minteguiaga, por sus generosidades al brindarnos la oportunidad de recurrir a sus capacidades, y por permitirnos trabajar en un marco de confianza y libertad fundamentales para la realización de este trabajo y para nuestra formación profesional. Al Lic. Andrés Nogara por su buena disposición en todo lo referente al Diseño Gráfico.*

*Por otra parte no podemos dejar de mencionar el apoyo brindado por el Director del Dpto. de Ciencias Sociales del CENUR LITORAL NORTE, Sede Salto; Dr. Juan Romero.*

*A todos GRACIAS.*



## PRÓLOGO

Elaborar una guía de recursos da cuenta del esfuerzo realizado tanto por las personas que trabajaron minuciosamente en la obtención de todos los datos requeridos para la misma, como de las posibilidades que se tiene para el acceso a los derechos de una población concreta en un territorio determinado.

Para este caso puntual hablamos de una guía de recursos para personas que se encuentran en situación de discapacidad (PsD).

Ahora bien, ¿por qué pensar en la necesidad de una guía de recursos para esta población? Históricamente las personas que se encuentran en situación de discapacidad han visto vulnerados sus derechos tanto por la inexistencia de políticas públicas que contemplen la realidad concreta de esta población, así como también por la inaccesibilidad de las políticas públicas existentes.

Surgen aquí dos conceptos claves a la hora de entender la situación de esta población: lo que entendemos por discapacidad y lo que entendemos por accesibilidad- in-accesibilidad.

Al pensar la discapacidad como categoría resulta pertinente su de-construcción para su posterior problematización. Este concepto ha estado fuertemente ligado a un pensamiento biologicista directamente relacionado a la idea de normalidad, es así que la normalidad biológica tendría su correlato con la normalidad a nivel social. De acuerdo a esta postura, lo que entendemos por sujeto normal es un sujeto que se encuentra dentro de los parámetros pre establecidos socialmente como normales. Se habla entonces de una persona "completa", "entera", "saludable", entre otras conjeturas. En esta misma línea el concepto de discapacidad ha estado fuertemente asociado a la idea de déficit, esto es, la falta o la carencia de algo. Es esta "carencia" lo que produciría determinadas formas de ser y estar en el mundo que no se encuentran dentro de dichos parámetros preestablecidos .

Por el contrario, si pensamos a la discapacidad desde un modelo social se puede entender que las diferentes formas de ser y estar en el mundo son tan válidas como las que se han considerado siempre como únicas y verdaderas, y por consiguiente se necesitan de mayores políticas de reconocimiento de los derechos de esta población; derechos que en lo discursivo tienden a hacerse presente pero que poca concreción tiene en las condiciones reales de existencia.

Es así que si pensamos en políticas de educación no nos damos cuenta de la necesidad de accesibilidad (y aquí viene el segundo concepto que interesa trabajar) de los centros educativos a personas usuarias de silla de ruedas, o la necesidad de adaptar el dictado de las clases a personas sordas cuya forma de comunicación es a través de la Lengua de Señas. El mismo ejemplo podría pensarse para políticas de salud, de trabajo, entre otras, entendiendo que los espacios inclusivos no son aquellos que solamente permiten a la persona "llegar" a través de rampas, Lengua de Señas, programas informáticos para personas ciegas, sino que una vez que la persona llega también reordenan su propuesta de forma de posibilitar un real acceso, teniendo en cuenta las características de cada sujeto visto como sujeto único .

Puede establecerse que históricamente las políticas no han sido inclusivas sino por el contrario han sido sumamente clasificatorias y excluyentes en función de la capacidad- no capacidad de la persona. Resulta interesante reflexionar acerca de si esa "no capacidad" es real o da cuenta de la posibilidad de hacer las cosas o relacionarse con el entorno de forma diferente a lo que está establecido como comportamiento único.

Basándose en alguna de estas ideas es que la guía que se presenta a continuación resulta una invitación a reflexionar sobre el lugar que se está dando a cada persona en la sociedad, y más específicamente a las políticas que se han logrado como país y a los derechos que se han conquistado como asociaciones y colectivos que luchan por los derechos de las personas en situación de discapacidad.

*Ana Paula Gómez / Cristian Pinato*

## GLOSARIO DE SIGLAS

AJUPENSAL	Asociación de Jubilados y Pensionistas de Salto
A.N.E.P	Administración Nacional de Educación Pública
ASSE	Administración de los Servicios de Salud del Estado
ACISA	Asociación de Ciegos de Salto
AS.IM.SA.	Asociación de Impedidos de Salto
B.P.S.	Banco de Previsión Social
CEDYRP	Centro de Diagnóstico y Reeducción Pedagógica
C.D.H.D.	Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad
CECAP	Centro de Capacitación y Producción
CEIP	Consejo de Educación Inicial y Primaria
CETP	Consejo de Educación Técnico Profesional
CIAPAT	Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas
C.I.T.M.P	Centro de Internación Temprana
CENUR	Centro Universitario Regional
CEPES	Centros Públicos de Empleo
CERENAP	Centro de Recién Nacidos con Problemas
GEDIS	Grupo de Estudio en Discapacidad
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
L.S.U	Lengua de Señas Uruguaya
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
OISS	Organización Iberoamericana de la Seguridad Social
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PROCLADIS	Programa de Capacitación Laboral para Discapacitados
PRONADIS	Programa Nacional de Discapacidad
PsD	Persona en Situación de Discapacidad
UDELAR	Universidad de la República



## ORGANISMOS DEL ESTADO

- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (ANEP)
- BANCO DE PREVISION SOCIAL
- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
- CENTRO DE RECURSOS PARA ALUMNOS CIEGOS Y CON BAJA VISION
- CENUR LITORAL NORTE SALTO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)
- INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL.
- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- ASSE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS
- COMISION DEPARTAMENTAL HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD
- MINISTERIO DEL INTERIOR
- PODER JUDICIAL
- INTENDENCIA DE SALTO



## Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

### Educación Especial

---

Área orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes de hasta 18 años de edad, en situación de discapacidad y dificultades para aprender.

La vía de contacto en Salto es en la Inspección Departamental, solicitando una entrevista con la Maestra Inspectora de Educación Especial.

Se ofrece educación y apoyo a la inclusión educativa a niños y niñas con dificultades para aprender en el ciclo inicial y primaria, en escuelas especiales, jardines o escuelas comunes. La atención en jardines y escuelas se realiza a través de equipos inter-pedagógicos, unidades de apoyo, maestros de apoyo y maestros de apoyo itinerante.

Talleres pre-ocupacionales y ocupacionales para púberes y adolescentes hasta 18 años de edad.

Se debe solicitar el apoyo en las Escuelas Especiales de Salto.

**Escuelas Nº 97 y Nº 116.** Escuela para personas sordas y con alteraciones de lenguaje.

**Escuela Nº 126.** Para alumnos con trastornos del desarrollo.

**Escuelas Nº 1-92-95-119-127.** Maestras de apoyo

**Escuela Nº 5.** Clase para discapacidad visual

(Fuente: [www.ceip.edu.uy/escuelas-especiales](http://www.ceip.edu.uy/escuelas-especiales))

### Experiencia para estudiantes sordos e hipoacúsicos "Cristina Cabrera"

---

**Tel. 29164989 / Mail: [progamaseducativosespeciales@gmail.com](mailto:progamaseducativosespeciales@gmail.com)**

El objetivo es brindar una propuesta de Ciclo Básico y Bachillerato acorde a las necesidades de los alumnos. En los liceos del interior en las que ingresan casos puntuales de alumnos con esta discapacidad, se incorporan a los grupos de oyentes, y las instituciones que requieran intérpretes para apoyar a estos alumnos deben realizar la gestión ante Programas Educativos Especiales.

El programa acepta a jóvenes sordos o hipoacúsicos que hayan finalizado educación primaria.

**ORGANISMOS DEL ESTADO / ANEP**

## Centro de recursos para alumnos ciegos y con baja vision (CER)

---

**Tel. 29254750 / Mail: [centroderecursos@ces.edu.uy](mailto:centroderecursos@ces.edu.uy)**

Pueden acceder personas con discapacidad visual (Ceguera o Baja Visión), a las cuales se les brindan las herramientas para cursar todas las asignaturas. El CER se encuentra a disposición de todos los liceos que así lo soliciten, para adecuar los materiales de estudio a estas personas.

## Consejo de educación tecnico profesional (CETP)

---

**Tel. 24111005/24101288 o 08008155 / Web: [www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)**

El CETP en el marco de la Ley de Educación N° 18.437 presenta una oferta educativa con metodología de inclusión instalada institucionalmente siendo el Equipo de Educación Inclusiva una herramienta primordial en dicho proceso. El mismo tiene como objetivo realizar las intervenciones necesarias para la Continuidad Educativa de los alumnos con discapacidad en las Escuelas del CETP. Los cursos comprenden tres niveles: Educación Media Básica, Media Superior y Técnica Terciaria, así como capacitaciones en diferentes orientaciones y campos profesionales.

Estos cursos se actualizan y contextualizan en los Centros Escolares.

Los egresados de Escuelas Especiales pueden acceder a los siguientes cursos:

**Educación Médica Básica** (Los jóvenes para acceder deben de haber culminado enseñanza primaria, y deben de tener un nivel de autonomía para integrarse a un taller experimental)

**Formación Profesional de Base:** mayores de 15 años, que han completado Enseñanza Primaria y no han completado la Educación Media Básica obligatoria y manifiestan su voluntad de continuar estudiando. Ofertas posibles de FPB: Belleza, Belleza Capilar, Postizos, Carpintería, Construcción, Deporte, Electrotecnia, Gastronomía, Granjera, Informática, Instalaciones Sanitarias, Mecánica General, entre otros.

**Cursos de Capacitación Profesional Inicial:** son muy variados dentro de cada área de producción.

(Para acceder a Formación Profesional de Base y a Cursos de Capacitación Profesional Inicial, deben de tener 15 años cumplidos y enseñanza primaria completa)



## **Formacion profesional basica-experiencias comunitarias**

---

**Tel. 24108810/ 24111005/ 24101288 / Web: [www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)**

Los cursos de Formación Profesional Básica, en su modalidad Comunitaria, FPB Comunitarios, son un conjunto de experiencias educativas que se desarrollan en el marco del convenio firmado entre la ANEP, y MIDES. Se trabaja en coordinación CETP-UTU y la Coordinación Técnica de la División Socioeducativa del MIDES.

Se realizan experiencias de integración de jóvenes con deficiencia que posean autonomía básica en actividades de la vida diaria.

Cursos en Salto: Informática en barrio La Tablada; y Construcción en barrio Ceibal Yatay.

## **Mec - Centros de capacitacion y produccion (CECAP)**

---

**Dirección: Rivera 864. / Tel. 47324961 / [cecap.salto.mec@gmail.com](mailto:cecap.salto.mec@gmail.com)**

Es una propuesta educativa flexible e integral dirigida a adolescentes y jóvenes de entre 15 a 20 años que no estudian en el sistema educativo formal, no trabajan y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Ofrece a los estudiantes la posibilidad de culminar el ciclo básico de educación formal y la continuidad en CES y CETP-UTU así como la oportunidad de realizar pasantías laborales.

Se requiere cierto nivel de autonomía para ingresar a talleres experimentales y a pasantías laborales. Haber culminado primaria, no estar en el sistema formal educativo, y tener entre 15 y 20 años.





## **BANCO DE PREVISION SOCIAL (BPS)**

### **Ayudas Extraordinarias**

---

Rehabilitación y/o re-educación de niños y adultos en situación de discapacidad.

Acceden niños y niñas en situación de discapacidad beneficiarios de Asignaciones Familiares, pensionistas por invalidez y usuarios del Departamento Médico Quirúrgico.

Se presenta un formulario de solicitud de ayuda especial en las oficinas del BPS.

### **Beneficios complementarios para trabajadores amparados por Decreto-Ley 14.407**

---

Se brinda al trabajador que ha sufrido una contingencia de salud, un artículo o producto sanitario para recuperar su capacidad laboral. El BPS brinda una contribución monetaria para adquisición de prótesis, órtesis, sillas de ruedas, lentes, internación psiquiátrica.

Acceden los trabajadores activos cubiertos por los Seguros Sociales por Enfermedad del BPS.

El trámite se realiza en las oficinas del BPS.

### **Departamento Médico DE.ME.QUI.**

---

Se ofrece tratamiento integral al niño/a portador/a de malformaciones congénitas y afecciones congénitas, mediante especialidades médico-quirúrgicas.

Acceden los pacientes que cursan su embarazo, el puerperio inmediato y niños de hasta 14 años, beneficiarios del BPS que padecen malformaciones congénitas y afecciones congénitas.

Los pacientes deben trasladarse a Montevideo, y se cubren gastos de pasajes y alojamiento.

Se solicita día y hora al teléfono 1997 5050, presentando la documentación requerida.

(Más información: <http://www.bps.gub.uy/10594/crenadecer.html>)



## **Jubilaciones por incapacidad total**

---

La incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida en actividad o en período de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que la haya originado y siempre que se acredite no menos de dos años de servicios reconocidos. Para los trabajadores que tengan hasta 25 años de edad, solo se exigirá un período mínimo de servicios de seis meses.

La incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo, a causa o en ocasión del trabajo, cualquiera sea el tiempo de servicios.

La incapacidad laboral absoluta y permanente para todo trabajo, sobrevenida después del cese de la actividad del vencimiento del período de inactividad compensada, cualquiera sea la causa que hubiera originado la incapacidad, cuando se computen diez años de servicios reconocidos como mínimo, siempre que el afiliado haya mantenido residencia en el país desde la fecha de su cese y no fuera beneficiario de otra jubilación.

## **Pensiones por invalidez**

---

Se rigen por el art. 43 de la Ley 16.713, y acceden todos los habitantes de la República que carezcan de recursos para subvenir a sus necesidades vitales y acrediten alguna de las siguientes causales:

.Estar incapacitado en forma absoluta para todo trabajo remunerado.

.Tener una discapacidad de acuerdo a los baremos establecidos.

Se tienen en cuenta los ingresos del beneficiario como los ingresos de sus familiares civilmente obligados, convivan con él o no.

Por la Ley 17.266 y Ley 17.847 se autoriza la compatibilidad entre la actividad de la persona en situación de discapacidad y la pensión por invalidez. Se podrá tener ingresos de actividad o jubilación común generada por dicha actividad, siempre que dicho ingreso no supere en tres veces el monto de la prestación no contributiva.

Para la discapacidad severa no se efectúa relevamiento de los ingresos percibidos por los discapacitados severos ni por su núcleo familiar. Tampoco se toma en cuenta las propiedades que la familia posea sobre uno o más inmuebles

 **ORGANISMOS DEL ESTADO / BPS**

## **Asignaciones familiares.**

---

Los beneficiarios son los hijos o menores a cargo de los empleados de la actividad privada, desocupados forzosos, servicio doméstico, vendedores de diarios, pequeños productores rurales, jubilados y pensionistas de la actividad privada. Como condición de calificación se exige que el beneficiario sea menor de 18 años, esté cursando estudios de primaria o secundaria en instituciones habilitadas o que presente discapacidad.

Con respecto a los menores en situación de discapacidad, tienen derecho a la asignación de por vida, o hasta que perciban otra prestación de la seguridad social.

Para las personas con discapacidad los beneficios monetarios consisten en un monto de 32% o 16% del valor de la BPC (el cual se sirve en forma bimensual), dependiendo del nivel de ingreso del grupo familiar, lo que equivale al doble de una asignación común.

También podrán percibir Ayudas Extraordinarias de carácter económico en el caso de concurrencia a centros normales o especializados de estudios o rehabilitación.

Con respecto a los beneficios no monetarios, los beneficiarios de Asignaciones Familiares que presentan malformaciones congénitas o patológicas emergentes de riesgos perinatales tienen derecho a la asistencia especial que brinda el Departamento de Especialidades Médico Quirúrgicos, debiendo comenzar el tratamiento antes del cumplimiento de los 14 años, pero sin límite de edad para el alta.

## **Rehabilitación para las personas en situación de discapacidad**

---

El BPS como gestor y promotor de políticas sociales, ha definido como uno de sus lineamientos estratégicos el desarrollo de mecanismos para ampliar la cobertura e inclusión en el sistema de protección social. En este sentido la institución ha desarrollado una batería de servicios y prestaciones para distintos tipos de poblaciones enfocada hacia la rehabilitación y promoción de la autonomía de las personas en situación de discapacidad, cubriendo a todos los beneficiarios de la seguridad social, contemplando los requerimientos de

los distintos grupos etarios, de acuerdo a la situación de activos o pasivos e incluyendo además a otros colectivos de la población.



## Ayudas técnicas

---

En lo que tiene que ver con las Ayudas Técnicas, es importante destacar que el BPS aprobó un proyecto de convenio con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) a efectos de implementar actividades de formación y capacitación, en el marco de la propuesta que desarrolla el Centro Iberoamericano para la Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CIAPAT)

## Prótesis y Lentes para población activa:

---

Con la finalidad de promover la rehabilitación personal y la participación en actividades sociales y económicas a personas en situación de discapacidad, el BPS cuenta con un servicio que organiza y provee de insumos ortopédicos. Los trabajadores activos con aportación industria y comercio, rural y servicio doméstico, así como los que estén en usufructo de los subsidios por enfermedad, desempleo o maternidad, con afiliación mutual vigentes, se les otorga prótesis y órtesis en forma integral y sin costo.

## Programa turismo social

---

Las instituciones sin fines de lucro adheridas al BPS para personas mayores y personas en situación de discapacidad, brindan a los asociados que participan de estas actividades la posibilidad de inscripción a estadías vacacionales ante el BPS, coordinan locomoción para concurrir hasta el lugar y organizan los aspectos de alimentación. En este sentido, las personas en situación de discapacidad pueden usufructuar de estos servicios que contemplan alojamiento, comida y recreación, a costos accesibles para las poblaciones de menores recursos.

## Actividades culturales, físicas y recreativas

---

Es un programa que propone fomentar el desarrollo de potencialidades en las personas mayores y personas en situación de discapacidad.

Se ofrecen actividades recreativas y de esparcimiento, culturales, formativas y educativas, a través de talleres, cursos, charlas, concursos, becas.

Se accede dirigiéndose a las Oficinas del BPS.

## ORGANISMOS DEL ESTADO

### BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO (BSE)

**Dirección: Larrañaga 84 / Tel.1998 5400**

Sus servicios en cuanto a seguros por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, son estipulados por Ley 16.074 (Publicada el 17 de enero de 1990) la cual establece la obligatoriedad del seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. El personal asegurado o no (sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder a los patronos en este caso) recibirá asistencia médica, y durante el período de asistencia por incapacidad temporaria y mientras ella dure, la diferencia de remuneración que les pueda corresponder.

El seguro cubrirá gastos médicos, odontológicos, farmacéuticos, suministro de aparatos ortopédicos, renovación normal de los accesorios necesarios para garantizar el éxito del tratamiento o alivio de las consecuencias de las lesiones.  
<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp871166.htm>



**ORGANISMOS DEL ESTADO**

## **CENTRO DE RECURSOS PARA ALUMNOS CIEGOS Y CON BAJA VISION**

**Tel. 29163523/ Mail: [centroderecursos@ces.edu.uy](mailto:centroderecursos@ces.edu.uy)**

Es un programa orientado a atender y apoyar a los estudiantes con ceguera o baja visión que cursan educación secundaria. Se desarrollan talleres para docentes, elaboración de materiales para estudiantes, seguimiento a los estudiantes y jornadas de formación docentes a nivel nacional.

Se debe solicitar acceso al programa en el centro educativo donde estudia la persona con ciega o con baja visión.

## **CENUR LITORAL NORTE SALTO UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Dirección: Rivera 1350 esq. Misiones / Web: [www.unorte.edu.uy](http://www.unorte.edu.uy)**





## **GEDIS (Grupo de Estudio sobre Discapacidad)**

---

Grupo de estudio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, fundado en agosto de 2005, (el cual cuenta con la participación de Docentes Licenciados en Trabajo Social del CENUR Litoral Norte Salto). Trabaja en torno a la temática de la Discapacidad desde el Modelo Social de investigación/intervención, generando insumos desde la academia hacia la arena política, económica, cultural y social, trascendiendo los análisis de corte netamente médico-rehabilitadores.

El GEDIS está conformado por estudiantes avanzados, egresados y docentes de distintas disciplinas en lo social. Tomando como premisa de considerar a la persona en situación de discapacidad en su diferencia y con real concreción de inclusión a través del reconocimiento de su condición de sujeto de derecho.

## **Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho**

---

**Oficina ubicada en Rivera 1350 esq. Misiones , Salto.**

Asesoramiento y patrocinio de Juicios

## **INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)**

## **Servicio de Psiquiatría**

---

**Tels. 22032020/ 22090260**

El servicio de psiquiatría brinda atención en tres niveles de salud mental. Prevención, promoción y atención en salud mental y adicciones. Accede la población vinculada a INAU, la cual se deriva a través de las Policlínicas de INAU.

**ORGANISMOS DEL ESTADO / INAU**

## **Centros para niños con trastornos psiquiátricos compensados**

**Dirección: Vilardebó 912, Salto. / Tel. 47341587**

Atención en centros para niños, niñas y adolescentes que presentan alguna patología psiquiátrica compensada asociada o no a la discapacidad intelectual y/o patología neurológica, que necesitan atención integral. Acceden niños/as y adolescentes de entre 0-18 años que presenten alguna patología psiquiátrica compensada que necesitan atención integral, y que son derivados desde la División de Estudios y Derivación de INAU o de otros proyectos de INAU.

## **Centros de atención de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad o con patologías psiquiátricas asociadas**

**Dirección: Vilardebó 912, Salto.**

Se brinda información, orientación y asesoramiento a las familias en relación a la discapacidad, para la estimulación y el buen trato. Facilita el acceso a la atención necesaria para la recuperación y rehabilitación médico funcional de los niños/as y adolescentes en situación de discapacidad física. Se accede por derivación de la División de Estudios y Derivación de INAU.

## **INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL. PROCLADIS**

Se promueve la empleabilidad, inserción laboral e inclusión social de las personas con discapacidad.

Acceden las personas en situación de discapacidad, pero que deben tener un nivel de autonomía y autocuidado básico que les permita insertarse en el mercado de trabajo en condiciones normalizadas. Deben ser mayores de edad. Pueden acceder personas que perciban pensión por invalidez o subsidio transitorio, sin perder dichos beneficios.

Las personas pueden contactarse directamente en las oficinas de CEPES. (Más información: [http://www.inefop.org.uy/uc\\_29\\_1.html](http://www.inefop.org.uy/uc_29_1.html))

**ORGANISMOS DEL ESTADO**

## MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (ASSE)

### Atención médica de primer nivel

---

Acceden todos los usuarios de ASSE a través de la red de policlínicas de ASSE.

-Atención médica de segundo nivel

Acceden todos los usuarios de ASSE, por derivación del médico de familia o por puerta de emergencia.

-Atención médica de tercer nivel

Acceden todos los usuarios de ASSE, por derivación del médico especialista o por puerta de emergencia.

(Por más información <http://www.asse.com.uy>)

### Atención en Hospital de Clínicas DR. MANUEL QUINTELA

---

**Tels: 24871410- 24871515 int. 2357**

Acceden a atención integral en salud, en primer, segundo y tercer nivel; todos los usuarios de ASSE y la población del sub sector privado, de manera presencial en la puerta del Hospital de Clínicas o por derivación de médico tratante.

### Centros de internación para salud mental

---

**SANATORIO CASA GRANDE** ubicado en Salto (Accede población del sub sector privado)

**COLONIA DR. BERNARDO ETCHEPARE** ubicado en Montevideo (43389151) Se accede por derivación del especialista de referencia.

**COLONIA DR. SANTIN CARLOS ROSSI** ubicado en San José (4338-9185) Se accede por derivación del especialista de referencia.

### Ambulatorio para atención de salud mental

---

**Tel: 0800 2773**

Acceden usuarios de ASSE, a través de policlínicas de ASSE, por derivación del médico de referencia.



## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MIDES)

### Oficinas Territoriales MIDES

**Dirección: Uruguay 374 / Tel. 47331813/47336372**

Son la puerta de entrada a los programas y servicios provistos por MIDES. Se brinda información general sobre programas y servicios del Ministerio. Seguimiento de casos. Conformación de redes locales de protección social. Accede toda la población que necesite orientación o asesoramiento sobre prestaciones y programas en el territorio, así como de servicios de otras dependencias públicas. Se accede presentándose directamente en la Oficina Territorial de Salto.



### Asesoramiento jurídico en discapacidad

Es un servicio que brinda asesoramiento legal gratuito para personas en situación de discapacidad e instituciones que trabajan con esta población. Se brinda información sobre los derechos y obligaciones que poseen estas personas de acuerdo a la normativa vigente.

Se concurre directamente a la Oficina Territorial de MIDES.

## ORGANISMOS DEL ESTADO / MIDES

### **Centro Nacional de ayudas técnicas y tecnológicas**

(EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD)

---

Se adjudican y prestan ayudas técnicas para población con bajos recursos y en situación de discapacidad.

Acceden todas las personas con bajos recursos y en situación de discapacidad.

Los trámites se realizan en las oficinas de MIDES.

(Más información: [pronadis.mides.gub.uy](http://pronadis.mides.gub.uy))

### **Unidades de rehabilitación básica y funcional**

---

Rehabilitación de personas ciegas o con baja visión de prevención en discapacidad y rehabilitación básica con participación de la familia y la comunidad.

Los trámites se realizan en las oficinas de MIDES

### **Laboratorio de ortopedia**

---

**Dirección: Gral. Las Heras esq. Avenida Italia.**

**Tels: 24807258 de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.**

**Mail: [ortopediatecnica@mides.gub.uy](mailto:ortopediatecnica@mides.gub.uy)**

Brinda prótesis y férulas, realiza acompañamiento y asesoramiento durante el proceso, a personas de bajos recursos que lo requieran.

Las personas del interior son visitadas por un técnico de la Oficina Territorial correspondiente para realizar un informe social.

Los trámites se pueden realizar en oficinas de MIDES.

### **Fortalecimiento Educativo**

---

**Tel. 29039458 / Mail: [dseainspectoras@gmail.com](mailto:dseainspectoras@gmail.com)**

Programa que apunta a generar las condiciones para el cumplimiento del derecho a la educación básica para todos y todas.

Acceden las personas a partir de los 14 años de edad que no sepan leer ni escribir, que no hayan completado la educación primaria, y personas en situación de discapacidad.

**ORGANISMOS DEL ESTADO / MIDES**

## **Intérprete de Lengua de Señas**

---

**Tel. 24000302 internos 1655-1654**

PRONADIS dispone de una intérprete de retén que puede asistir en diferentes eventos o entrevistas. Acceden personas sordas hablantes de LSU, que pueden solicitar sus servicios desde el interior del país.

## **Servicios Públicos de atención a mujeres en situación de violencia basada en género**

---

**Tel. central 24000302 int. 5501**

Se brinda atención psicosocial legal a mujeres adultas en situación de violencia doméstica. Se brinda asimismo patrocinio en juicio. Se reciben consultas por parte de mujeres que viven otras formas de violencia basada en género. Se concurre a Oficina Territorial de MIDES.

## **JUNTA NACIONAL DE CUIDADOS**

### **Sistema Nacional Integrado de Cuidado (Ley N° 19.353)**

---

**Consultas al 0800 1811 y \*1811 o [sistemadecuidados@mides.gub.uy](mailto:sistemadecuidados@mides.gub.uy)**

Se brinda a las personas en situación de dependencia la posibilidad de contar con un asistente personal. Se trata de una asistencia personalizada para quienes están en situación de dependencia severa, o sea necesitan ayuda para las necesidades básicas de la vida diaria. En una primera etapa se cubrirá la franja etaria que va de los 0-29 años de edad y mayores de 85 años de edad.

Se brinda un subsidio a las personas con dependencia severa que consiste en una transferencia monetaria destinada al pago de horas de asistencia personal

**ORGANISMOS DEL ESTADO**

## **COMISION DEPARTAMENTAL HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD (CDHD)**

**Dirección: Uruguay 374. / Tel. 47331813/47336372**

Enmarcada en la Ley Nº 18.651 (fecha de publicación marzo de 2010) la cual plantea en su articulado el establecimiento de un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica, y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones, y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.

Crea la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, organismo que funcionará en la Jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social.

En los demás departamentos de la República habrá una Comisión Departamental Honoraria de la Discapacidad que se integrará de la siguiente manera:

Un delegado por cada Organismo que se detalla a continuación: I MIDES, MSP, MEC, MTSS, Consejo Directivo Central de ANEP; INAU, BPS, BSE, Intendencia Municipal, Comisión Departamental del Patronato del Psicópata; un delegado de las Facultades que se detallan en el Art. 13 de la Ley Nº 18.651 y dos representantes de las Asociaciones que nuclean a personas con discapacidad.

La C.D.H.D del Dpto. de Salto, se reúne en local de MIDES.

### **Los cometidos de la CDHD, son:**

.Estudiar, proyectar y aconsejar al Poder Ejecutivo y a los Gobiernos Departamentales todas las medidas necesarias para hacer efectiva la aplicación de la presente Ley; y hacer efectiva la aplicación de los programas formulados por la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Apoyar y coordinar la actividad de las entidades privadas sin fines de lucro que orienten sus acciones a favor de las personas con discapacidad.

## ORGANISMOS DEL ESTADO / CDHD

Estimular a través de los medios de comunicación el uso efectivo de los recursos y servicios existentes, así como propender al desarrollo del sentido de solidaridad social.

Evaluar la ejecución de los programas mencionados en el numeral 1 del artículo nro. 18 de la Ley y formular recomendaciones al respecto.

Ejecutar las demás actividades que por reglamentación se le confieran.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Centro de atención a las víctimas de violencia y el delito (CAVID)

Se atiende a víctimas de hechos de violencia y/o delitos, procurando mejorar la calidad de vida y la reducción del daño psicosocial provocado por estos hechos. Se brinda asistencia ante la crisis, contención, atención, orientación, acompañamiento y tratamiento profesional.

Directamente se concurre a Comisarías o Jefatura Departamental de Salto.

## PODER JUDICIAL

### **Dirección: Artigas esq. Treinta y Tres.**

Servicio de Defensoría Pública - Asesoramiento y patrocinio de Juicios  
Oficina ubicada en Palacio de las Oficinas Públicas.





## INTENDENCIA DE SALTO

### **Secretaría de género, generaciones y discapacidad.**

Esta Secretaría es una unidad creada con el propósito de brindar atención, a través de equipos técnicos, a los grupos vulnerables (Diversidad Sexual, Derechos Humanos, Coordinación Territorial, Violencia de Género, Discapacidad)

Transversaliza el enfoque de género y generaciones en todas las políticas departamentales.

Territorializa las políticas nacionales de género y adultos mayores, coordinando directamente con INMUJERES e INMAYORES, divisiones de MIDES.

Participa en espacios de articulación interinstitucional para diseño e implementación de políticas públicas (Coordinadora Departamental de Género, C.D.H.D, coordinaciones con OSC's)

Se trabaja con las diferentes Asociaciones de la Sociedad Civil vinculadas a la discapacidad para acompañar actividades con recursos de la I.M.S. en logística (afiches, sillas, amplificación, conferencias de prensa, etc ) los diferentes eventos que realizan las mismas.

Se está trabajando en Complejo Palomar, para dotar de agua termal las piscinas Municipales, para trabajar con PsD.

Mediante convenio, los estudiantes de la Escuela N° 92 hablantes en LSU realizan pasantías en la IMS.

Se otorgan préstamos de ayudas técnicas (previo cruce de datos con PRONADIS y con BPS) las cuales se obtienen mediante donación de la Fundación HJELPEMIDELFONDET, de Noruega.

Se cuenta con dos refugios para víctimas de Violencia Doméstica, en sistema de Breve Estadía, modelo implementado por INMUJERES de Montevideo.

Se trabaja en coordinación de Políticas Afro, tratando de cumplir con las disposiciones de OPP de Acciones Afirmativas, en cuanto al cupo de 8% en los llamados a la IMS. Así como con el 4% para PsD.



## **Oficina de turismo**

---

A través del Sistema Nacional de Turismo Social (Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura y B.P.S.) se establecen políticas para el disfrute del tiempo libre y recreación para que los ciudadanos puedan ejercer el Derecho al turismo. De allí que Termas del Daymán y Termas del Arapey, se encuentren incluidos en los lineamientos del Turismo Inclusivo bajo el lema "Turismo para Todos. Promover la accesibilidad universal".

En el marco de estas políticas de accesibilidad, y de Turismo Inclusivo, se trabaja en los Centros Termales.

Se realizaron reformas en las piscinas, colocándose con pasa manos, y rampas de acceso a las piscinas. Asimismo los centros termales cuentan con sillas de ruedas, hipocampo, y bicicletas dobles (donadas por la Oficina de Género, Generaciones y Discapacidad de la IMS a través de la Fundación HJELPEMIDELFONDET, de Noruega).



## **ASOCIACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**

- Asociación de Ciegos de Salto - ACISA
- Asociación de Jubilados Y Pensionistas Salto (AJUPENSAL)
- Asociación Down de Salto
- Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA.)
- Asociación de Sordos de Salto
- Asociación Unidos De Salto- Centro de Equinoterapia
- Centro Educativo de Niños Autistas
- Centro Pro Bienestar para Discapacitados Permanentes. Obra Millan
- Centro de Diagnostico y Reeduccion Pedagogica (CEDYRP).
- Centro de rehabilitacion "Todas las manos"
- Centro Integral Flavia
- Club de Leones Salto Centro
- Instituto "La Higuera"
- Olimpiadas Especiales
- Patronato del Psicópata
- Rotary Club Salto



ASOC. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

## Asociación de Ciegos de Salto (ACISA)

**Dirección: Uruguay 1626 (Local del Club de Leones Salto Centro)**

Los servicios que brinda la Asociación son:

Cursos de Braille: abecedario, números y escritura. Con regleta y punzón y máquina Braille. Días de clases lunes y miércoles de 15:00 a 17:00 horas.

Cursos de Computación: enseñanza de teclado, sistema de operación Windows en Word, Excel, Correos e Internet.

Clases martes de 09:00 a 11:00 y 15:00 a 17:00 horas; Miércoles de 15:00 a 17:00 horas; jueves de 09:00 a 11:00 y 15:00 a 17:00 horas; viernes de 15:00 a 17:00 horas.

Curso de bastón de orientación y movilidad.

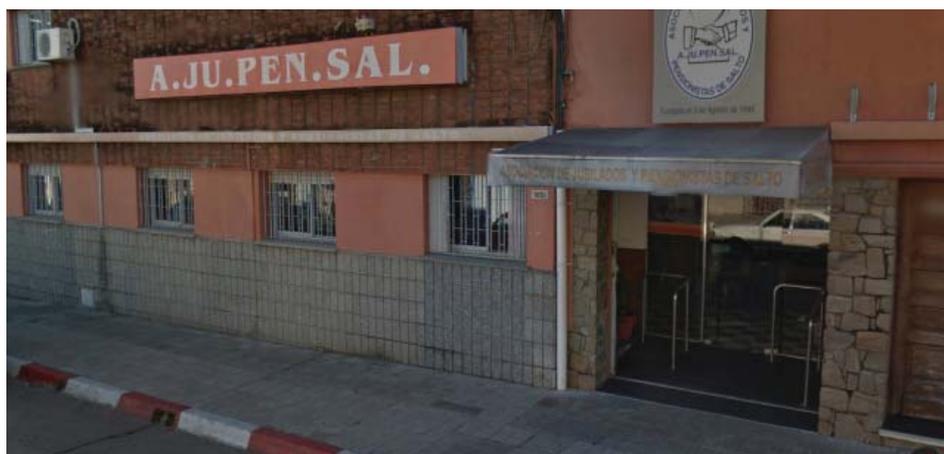
Clases lunes de 14:30 a 17:00 horas.

## Asociación de Jubilados y Pensionistas Salto

**(AJUPENSAL)**

**José Pedro Varela 1051, entre Rincón y 18 de Julio. Tel. 47335204**

Asociación que defiende los derechos e intereses de sus asociados, a través de servicios de asesoría e información tratando de generar soluciones para los diversos problemas que enfrentan sus socios.





**ASOC. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA / AJUPENSAL**

## **Brinda los siguientes servicios:**

---

Médicos de todas las especialidades (Medicina general, geriatría, gastroenterólogo, traumatólogo, ginecólogo, urólogo reumatólogo oftalmólogo otorrino fisioterapeutas odontólogo entre otros servicios).

Podólogas

Especialista en acupuntura

Servicio de Traslado habilitado para sillas de ruedas.

Cuentan con todo tipo de artículos de ortopedia para préstamo a los socios (bastones, muletas, sillas de rueda, sillas higiénicas andadores, etc.)

## **Asociación Down de Salto**

**Dirección: Brasil 1265 / Tel.: 092 127 183 / 44351923**

Asociación Civil sin fines de lucro. Creada con la finalidad de:  
Promover la integración social y educativa de la persona con Síndrome de Down.

Difundir y apoyar a las familias, brindándoles información y orientación para el mejor tratamiento para la persona con Síndrome de Down.

Crear talleres supervisados por técnicos para la capacitación en manualidades, tejido, tarjetería, telar, cerámica, con vistas a una posible integración laboral.

Obtener un local propio y desde allí poder concretar un proyecto viable y rentable para las personas con Síndrome de Down, desde allí trabajen.

Ofrecer una biblioteca abierta a las familias, docentes, técnicos y a la comunidad en general. Sosteniendo en la concientización de la problemática y en especial intentar borrar los prejuicios que la condicionan.

Crear conciencia en las autoridades del País sobre la necesidad de una legislación adecuada, que reglamente los Derechos a la salud, educación, deporte y trabajo de los discapacitados.

Brinda los siguientes servicios:

Apoyo pedagógico con maestra.

Fonoaudióloga.

Talleres de peluquería e informática.

Clases de deportes en coordinación con Intendencia.

Horarios y días aproximados: de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

## Asociación de Impedidos de Salto (AS.IM.SA.)

**Dirección: Brasil 425. Tel. 47732360**

Asociación Civil sin fines de lucro, fundada el 3 de agosto de 1985, con personería jurídica N° 5116, con sede ubicada en calle Brasil 425, Salto. Está abocada al trabajo con jóvenes y adultos en situación de discapacidad a partir de los 14 años, que por su misma condición se encuentran fuera del sistema educativo. Los mismos presentan discapacidades intelectuales, visuales, de comunicación, y motrices, síndromes y patologías asociadas.

El objetivo es brindar las herramientas y estrategias necesarias enfocadas a potenciar las capacidades de cada uno y desarrollar habilidades que los conduzcan a tener mayor calidad de vida dentro y fuera de su entorno (familia e instituciones).

La propuesta educativa no formal es integral y se realiza a través de talleres de carpintería, manualidades, tejidos, expresión musical, computación gastronomía, cerámica, peluquería, herrería, taller didáctico, panadería, danza, teatro; así como integrativa, ya que incluye paseos y fiestas que promueven la socialización, el manejo del ocio y el tiempo libre.

La oferta de cursos para el año 2017 se ampliará con cursos en: alfabetización, pintura, yoga, huerta, reciclaje, estimulación perceptual, taller de comunicación y AVD'S (habilidades de la vida diaria).



**ASOC. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**

## **Asociación de Sordos de Salto**

**Dirección: Belén 285 / Teléfono: 094 817 231****Mail: assalto2012@hotmail.com / Facebook: Asociación De Sordos Salto**

La Asociación de Sordos de Salto, es una Asociación Civil sin fines de lucro, que promueve un sitio de útil esparcimiento a todas aquellas personas que estando privadas o disminuidas del sentido de la audición quieran formar parte de ella, así como sus familiares y amigos.

Su objetivo es promover y defender en todos los ámbitos los derechos de los sordos, su cultura y su Lengua de Señas Uruguaya.

Actividades

Cursos a la comunidad de Lengua de Señas Uruguaya con un costo mensual.

Vínculos con Asociaciones de Sordos a nivel Nacional e Internacional.

Cuenta con una Sala de Juegos y Recreación para niños/as sordos.

Reuniones sociales, consultivas-deliberativas entre otras.

## **Asociación Unidos de Salto**

### **Centro de Equinoterapia**

**Dirección: Club Deportivo Artigas en la Av. Apolón de Meldebek y Feliciano Viera. / Contacto: Susana Grunin 091 558 143**

Es una asociación cultural, sin fines de lucro y con personería jurídica N° 10009 cuyo lema es "la diferencia nos enriquece"

Equinoterapia es un método terapéutico científico complementario e interdisciplinario que utiliza al caballo como motivador, técnicas de equitación y actividades ecuestres, buscando la rehabilitación y/o desenvolvimiento biopsico-social-motriz y espiritual para las personas en situación de discapacidad.

Las actividades se desarrollan desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre.

Población que atiende: personas en situación de discapacidad: niños, jóvenes y adultos.

## ASOC. DE LA SOC. CIVIL ORGANIZADA / EQUINOTERAPIA

Meta como profesionales es elevar la autoestima, tratar de lograr su autovaloración, de integrarse a la sociedad e insertarse laboralmente.

Aprender a aceptarse a sí mismos y sus compañeros.

Objetivo General es enseñar, practicar y desarrollar actividades de ecuestres en general y Equinoterapia especial.

Objetivos Específicos proporcionar experiencias que contribuyan al desarrollo de las inteligencias múltiples en especial: Espacial, Corporal Kinestésica, Interpersonal e Intrapersonal.

Desarrollar la capacidad de crea, organizar comportamientos, descubrir valores, ser capaces de identificar, analizar y buscar estrategias para resolver problemas.

Estimular y desarrollar el capital intelectual de cada persona, pero ello es posible gracias a una interacción que se cultive la colaboración y construcción de acciones conjuntas, grupales, con normas de comportamiento social que faciliten la confianza mutua de las personas y que permitan el trabajo en grupo. Promover el desarrollo de talentos a través de actividades ecuestres.

En las áreas de desarrollo intelectual y manual por medio del arte en sus talleres de expresión libre.

## Centro Educativo de Niños Autistas

**Dirección: Brasil y Zorrilla / Directora: maestra Micaela Monzón**



**ASOC. DE LA SOC. CIVIL ORG. / CENTRO ED. NIÑOS AUTISTAS**

Atención de carácter integral y personalizado. El centro trabaja en base a un programa global, el PEI (Programa Educativo Individual) con evaluaciones quincenales. Asimismo brinda talleres de computación, de música, plástica, pintura, entre otros. Recibe a todos los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con autismo, sin importar el contexto económico de los mismos.

**Centro Pro Bienestar para Discapacitados****Permanentes - Obra Millan**

**Dirección: Avda. José Enrique Rodó 1275**

**Tel. 47383139/ 099731191 / Mail: [sglafon@saltoweb.com](mailto:sglafon@saltoweb.com)**

La obra "Millán" constituye un hogar que alberga a niños, adolescentes y adultos varones con discapacidades severas y crónicas, en convenio con INAU los cuales conviven de forma permanente en el Hogar.

Cuentan con el apoyo del Equipo de Dirección, Director Técnico Médico, Psiquiatra, Psicóloga, Nutricionista, Médico General, Lic. en Enfermería, Enfermeros, Educadores y Cuidadores.

**CENTRO DE DIAGNOSTICO Y REEDUCACION****PEDAGOGICA (CEDYRP)**

**Dirección: Colón N° 33**

**Áreas de Atención:**

**Pedagógica / Fonoaudiología / Psicomotriz / Psicológica / Fisioterapéutica**

**Pedagógica;** Porque se observan dificultades de distinta índole en el aprendizaje y/o rendimiento académico del niño o del adolescente, habitualmente detectadas por los educadores y/o padres.



## ASOC. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA / CEDYRP

**Fonoaudiología;** en esta área se abordan todo tipo de trastornos fonéticos, fonológicos; articulatorios del lenguaje (dislalias, disartrias, etc) así como del habla (disfemias) o la voz (disfonías).

**Psicomotriz;** se considera a la educación psicomotriz, como forma de educación a través del movimiento, es decir, nos valemos del cuerpo y movimiento del niño para trabajar otros aspectos como el conocimiento y la afectividad del sujeto. La psicomotricidad tiene como objetivo el desarrollo de sus capacidades motrices, expresivas y creativas.

**Psicológica;** el trabajo del psicólogo en el Centro es un recurso importante para la construcción de un vínculo de confianza y seguridad, como base para trabajar los aspectos conflictivos y sintomáticos del niño que dificultan el avance de su desarrollo y/o le causan un sufrimiento.

**Fisioterapéutica;** detecta y evalúa precozmente disfunciones del desarrollo en niños y efectúa estimulación temprana.

Psicopedagógica: la tarea de la Psicopedagoga surge a partir de un compromiso en la adaptación escolar o en relación al vínculo e interés por el aprendizaje, más allá de lo estrictamente académico.

## Centro de rehabilitación “Todas las manos”

### Facebook: Todas las Manos

Es una asociación que brinda asistencia multidisciplinaria a niños y adolescentes con dificultades motrices.

Como centro de rehabilitación cuenta con un grupo técnico integrado por distintos profesionales (Psicólogo, Lic. en Enfermería, Kinesiólogo, Lic. en Trabajo Social) procurando brindar asistencia multidisciplinaria a niños y adolescentes con alteraciones Neuro Músculo Esqueléticas, también a adultos, jóvenes con alteraciones postraumáticas a consecuencia de accidente de tránsito o laboral.

## ASOC. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

### Centro Integral Flavia

**Dirección: Uruguay nº1351 / Tel. 47335707**

**Mail: [centrointegralflavia@hotmail.com](mailto:centrointegralflavia@hotmail.com)**

En convenio con INAU, es un proyecto de la Comisión Centro Educativa para la Asistencia de la Psicosis Infantil.

Su propósito es mejorar la calidad de vida de todos los que allí residen por haber sido derivados del Instituto del Niño y el adolescente del Uruguay; proporcionándoles además de vivienda, educadores y referentes, cuentan con un equipo multidisciplinario para tratar la discapacidad intelectual y psiquiátrica de niños y adolescentes, auto-válidos.



### Club de Leones Salto Centro

**Dirección: Uruguay 1626 / Tel. 473 32955.**

Préstamo de aparatos ortopédicos a personas de escasos recursos económicos: sillas de ruedas, camas articuladas, bastones, muletas, andadores...

Cesión de espacio físico a personas de baja visión y a ciegos.

A estudiantes que necesitan lentes, y que su familia posee bajos recursos, se les proporciona los mismos inmediatamente que el facultativo correspondiente los recete.

## ASOC. DE LA SOC. CIVIL ORG. / CLUB DE LEONES

Charlas a cargo de Profesionales sobre temas de interés como Diabetes, Celíacos, etc.

Integra, junto a otros Clubes de Leones del Uruguay, el “Programa Salvador”, que instruye el público a través de charlas impartidas por Profesionales, sobre cómo actuar en caso de presenciar un accidente cardíaco o de otra índole... Instruye sobre ejercicios de reanimación, uso del aparato desfibrilador, etc.

## Instituto “La Higuera”

**Dirección: 8 de Octubre 1042 / Tels. 47327847/ 098649280**

Atención a personas en situación de discapacidad entre 12 y 50 años de edad, con discapacidad intelectual, motriz, psicosis, autismo e hipoacúsicos. Se brindan talleres de carpintería, lengua, matemáticas, actividades para la higiene, manualidades, plástica, actividades de defensa personal, basquetball y fútbol.

Cuenta con el apoyo de tres auxiliares, tres conductores, dos maestros, un profesor de UTU, un profesor de danza, dos profesores de carpintería y una auxiliar administrativa.





## Olimpiadas Especiales

**Tel. 099 250 843**

Con la Misión de proporcionar entrenamiento deportivo y competición atlética durante todo el año, a todas las personas mayores de ocho años de edad, con discapacidad intelectual, dándoles continuas oportunidades para desarrollar la aptitud física, demostrar valor, experimentar alegrías y participar en un intercambio de dones, destrezas y compañerismo, con sus familias, otros atletas de Olimpiadas Especiales y la comunidad en general. Olimpiadas Especiales es un movimiento global sin precedente, que a través de entrenamiento deportivo y competición de calidad, mejora las vidas de las personas con discapacidad intelectual y, por ello, las vidas de todas las personas que ellas alcanzan.

### Objetivos

Es que todas las personas con discapacidad intelectual, tengan la oportunidad de convertirse en ciudadanos, útiles y productivos, siendo aceptados y respetados por la sociedad.

Este movimiento, ayuda a lograr crecimiento de calidad, al crear oportunidades innovadoras. A la vez, Olimpiadas Especiales, trabajará para crear actitudes positivas del público, hacia una población que a menudo es rechazada y olvidada.

Promoveremos el liderazgo global de los atletas y dedicaremos el movimiento a la dignidad, no a la caridad.

Cambiaremos actitudes negativas e interpretaciones erróneas sobre las personas con discapacidad intelectual, reemplazando el estigma y el rechazo con un énfasis en el potencial, la habilidad y la aceptación

### Fundamentos:

Cree que el entrenamiento constante, es esencial para el desarrollo de las habilidades deportivas, y que la competición, entre los mismos niveles de capacidad, es el medio más apropiado de probar estas habilidades, midiendo el progreso y proporcionando los incentivos para el crecimiento personal. Cree que a través del entrenamiento y la competición deportiva, las personas con discapacidad intelectual, se benefician de manera física, mental, social y espiritual; las familias son fortalecidas, se integra la comunidad entendiendo a las personas con discapacidad intelectual en un ambiente de igualdad, respeto y aceptación.



ASOC. DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

## Patronato del Psicópata

**Dirección: Av. Feliciano Viera, casa “El amparo” / Tel. 47342480**

Se accede en convenio con ASSE, y solo por derivación de esta Organización, se atienden pacientes esquizofrénicos (F20), recibidos por un equipo multidisciplinario, el llamado “Comité de recepción” y se evalúa la asistencia o no del paciente.

El centro cuenta con:

Talleres de: manualidades, costura, manejo de rutina (aseo personal, manejo de dinero).

Educación física.

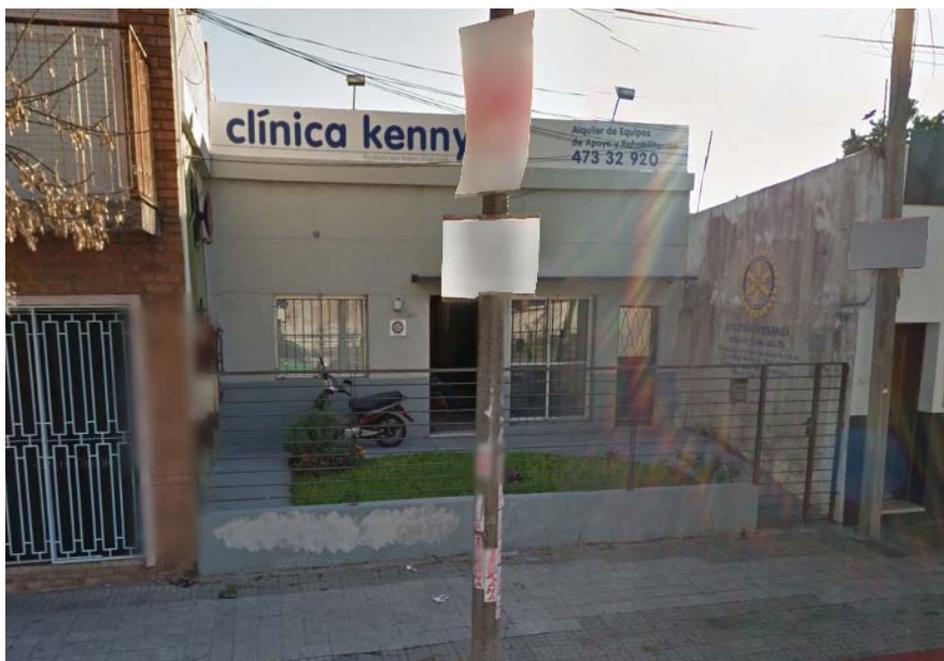
Psicoterapia: taller grupal de pacientes y psicólogos.

Estimulación cognitiva.

Policlínica de psiquiatría, para adultos y niños.

## Rotary Club Salto

**Dirección: 18 de julio 356.**



 **ASOC. DE LA SOC. CIVIL ORG. / ROTARY CLUB SALTO**

Persona a cargo Sra. Bibiana Rangoni.

Rotary Club Salto fundado el 18 de julio de 1930. Es un Club de servicio a la comunidad, que a través del tiempo ha realizado importantes y destacados proyectos.

Actualmente podemos mencionar Salud Visual Infantil por el que se entregan lentes en forma gratuita a niños de escuelas públicas, previa consulta médica. Así como también apoyo a Hospital Regional Salto con la donación de una camilla para la Sala de Buen Nacer y colaboración para la Sala de Neonatología y CTI pediátrico.

### **CLÍNICA KENNY** (en coordinación con ROTARY)

---

Brinda el servicio de alquiler de todo tipo de aparatología de ortopedia, sillas de rueda, muletas, camas. A un costo muy accesible. Y en calidad de préstamos para aquellas personas que no pueden cubrir los costos. Se ubica en Centro Esperanza, el cual es un espacio de alojamiento para madres que tienen internados a sus hijos en CERENAP (CENTRO DE RECIEN NACIDOS CON PROBLEMAS)



**INSTITUTOS PRIVADOS**

## **Instituto Evolución**

**Dirección: Rivera nº 958 / Tel. 47330671-47330672**

**Mail: [instevolucion@gmail.com](mailto:instevolucion@gmail.com)**

Institución de Educación y Salud, cuya actividad versa en la Rehabilitación de niños, jóvenes y adultos.

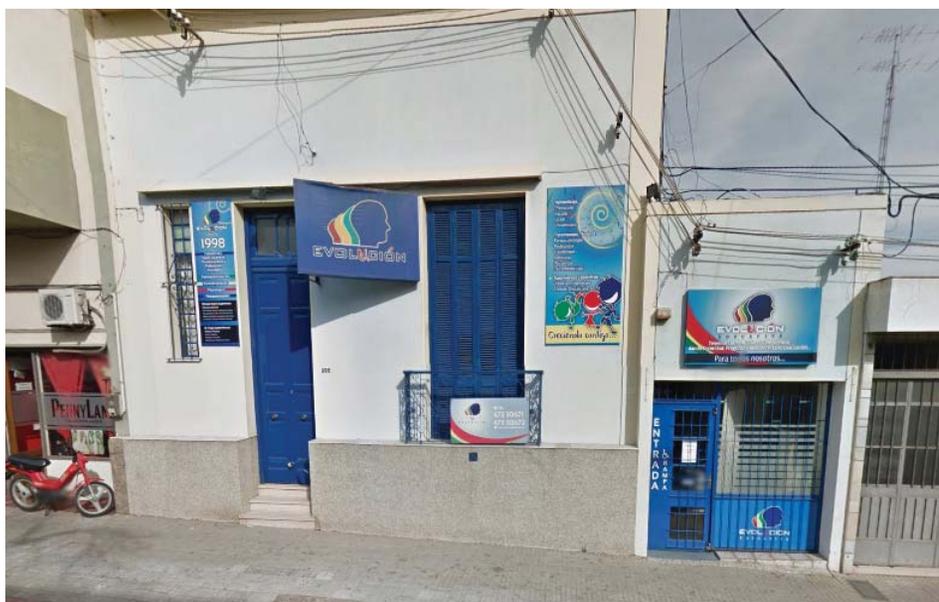
El centro se encuentra abocado a las siguientes áreas:

Apoyo psicológico.

Área de fonoaudiología integrada, evaluaciones y seguimiento.

Área pedagógica, estimulación cognitiva, abocada también al déficit de aprendizaje.

Área de fisioterapia.



**INSTITUTOS PRIVADOS**

## Centro de Intervención Temprana (C.I.T.M.P)

**Dirección: Asencio 279 / Tel: 473 33178**

**Mail: [citempsalto@gmail.com](mailto:citempsalto@gmail.com)**

Beneficiarios: atención temprana a niños en situación de discapacidad de 0 a 4 años de edad cronológica y eventualmente hasta los 6 años de edad y/o 18 años de acuerdo al grado de discapacidad.

### **Misión en las siguientes áreas:**

Trabajar juntos la familia y el profesional en la planificación, realización de metas, objetivos y movilizar los recursos para solucionar los problemas. Diseñar programas para el niño, considerar las situaciones familiares, seleccionar los objetivos, intervenir y evaluar el progreso hacia las metas establecidas.

Se deben trabajar todas las áreas, aunque se hará más hincapié en unas que en otras, de acuerdo a la necesidad del niño

**Las áreas son:** Motricidad gruesa y fina. / Lenguaje / Cognición / Personal y emocional / Social



**INSTITUTOS PRIVADOS / CITMP****Objetivos:**

- Contribuir a desarrollar una actitud positiva hacia la diversidad de los estudiantes en situación discapacidad intelectual, motriz, visual y multidiscapacidad, basada en la seguridad de las intervenciones. Identificar necesidades y promover la eliminación de barreras que los destinatarios finales encuentran para su aprendizaje familiar, social y escolar, trabajando de forma participativa.
- Mejorar la disposición a la reflexión de las familias y la crítica conjunta frente a los enfoques y modelos de intervención.
- Promover situaciones y condiciones necesarias para que la familia desarrolle un trabajo colaborativo con los técnicos.